

12



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

A

FECHA: lunes, 11 de enero de 2021

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO

CALDERON

JOSE RAMON

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 6578

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO KM, 0.7 CARRETERA DESVIACION TETELA-ZOYATITLA MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

Durante los días: 14 DE ENERO DE 2021

Con el objeto de:

LLEVAR A CABO INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO KM, 0.7 CARRETERA DESVIACION TETELA-ZOYATITLA MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0031/21	CARRETERA DESVIACION TETELA-ZOYATITLA MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.	14-ene	14-ene	0.5	480	180.00
					TOTAL	\$ 180.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 180.00

IMPORTE EN LETRA:

CIENTO OCHENTA PESOS M/N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, Inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/AC.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

11-100028

9182

- 2852-



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0031/21.

Puebla, Pue. a 13 de Enero de 2021

**CC. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON VELASCO CALDERON, FELICITAS LUNA TELLEZ Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Mediante ACUERDO publicado en el diario oficial de la federación el 30 de septiembre de 2020, ACUERDO que modifica el diverso por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, publicado en el diario oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020. En el que se establece lo siguiente:

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio Primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Órganos Administrativos Desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el 04 de enero de 2021, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero del año 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relacionados con obras y actividades consideradas como esenciales por la autoridad sanitaria, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen





Memo No. PFFPA/27.2/005/21

ASUNTO: INFORME DE VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, KM. 0.7 CARRETERA DESVIACION TETELA - ZOYATITLA, BARRIO DE ZOYATITLA, MUNICIPIO DE TETELA OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEP/27.2/005/21



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

PARA: MVZ. Floriberto Milan Cantero.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

20 ENE 2021
RECIBIDO

FECHA DE LA COMISIÓN: 14 de enero de 2021.

NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0031/21.

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas el día 14 de enero de 2021.

INSPECTORES PARTICIPANTES: CC. Biol. Arturo San Román Mejía, Ing. Daniel Sánchez Vázquez. Ing. José Ramón Velasco Calderón, Felicitas Luna Tellez, y Martín Espinosa Faz.

OBJETIVO: REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, UBICADO EN EL DOMICILIO CONOCIDO S/N, KM. 0.7 CARRETERA DESVIACION TETELA - ZOYATITLA, BARRIO DE ZOYATITLA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

siendo las 11:00 (once) horas con 00 (cero) minutos del día 14 del mes de enero del año 2021, Estando constituidos en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido, Sin número, Kilometro 0.7, carretera desviación Tetela - Zoyatitla- Cañada, Barrio de Zoyatitla, perteneciente al Municipio de Tétela de Ocampo, Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0031/21, de fecha 13 de enero de 2021, y a la Orden de Inspección extraordinaria contenida en el oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0002/21, de fecha 13 de enero de 2021, se inicia la diligencia encomendadas donde se cuantifico la materia prima forestal existente teniendo elaseguramiento precautorio de lo siguiente: 146 piezas de madera con escuadría correspondiente a los géneros *Pinus sp* (Pino) y *Alnus sp* (Aile). Con un volumen de **0.638 Volumen 81** piezas de Cajas armadas con escuadría compuestas de materia prima forestal maderable de los géneros *Pinus sp* (Pino) y *Alnus sp* (Aile). Con volumen de **0.324 (m³as)**, **77 piezas** cabeceras habilitadas para caja con escuadría, compuestas de materia prima forestal maderable de los géneros *Pinus sp* (pino), *Quercus sp* (Encino). Con volumen de **0.077 (m³as)** Madera en rollo (cortas dimensiones) correspondiente al género *Quercus sp* (Encino). Con un volumen de **0.960**, así como la siguiente maquinaria: **Una torre principal de aserrío**, hechiza, con sierra cinta de 6 (seis) cm de ancho, con 2 (dos) volantes de 1.0 m de diámetro, accionada con motor eléctrico trifásico, marca **Siemens**, de 25 H.P, serie no visible. **Una torre principal de aserrío**, hechiza, con 2 (dos) volantes de 1.0 m de diámetro, la cual se observa con residuos de oxidación y sin uso, manifestando el inspeccionado que se encuentra descompuesta. **Carro de empuje** de 2.0 m de largo por 0.90 m de ancho, con dos escuadras de 1.10 m de ancho por 0.80 m de alto, que corre sobre rieles de fierro de 6.15 m de largo, por 90 cm de ancho, así como de una sección de rodillos de 6 (tres) metros de largo por 50 cm de ancho y sierra circular (péndulo) de 44 cm de diámetro, con motor eléctrico trifásico, marca **Siemens**, de 7.5 H.P, serie no visible. **Una torre tabletera** con mesa metálica, color verde, hechiza, con dos volantes de 80 cm de diámetro, accionada motor eléctrico trifásico, marca **Siemens**, de 7.5 H.P., serie no visible, siendo las 18:00 horas se emprende en regreso para la ciudad de puebla, en el camino se llevó a cabo la revisión de las siguientes unidades en tránsito un camión con plataforma color verde con placas de circulación XA-28-911 del estado de México, así como el cual en su plataforma transportaba madera en escuadría consistente en cuarterones de diversas medidas y un tráiler el cual en su plataforma contenía piezas de tarima del genero pinus sp, regresando a la ciudad de puebla en promedio de las 20:30 de la noche.